

De D. ANTONIO DUASO ALLUÉ.
 Procuradora Sra. ELISA BERNUÉS SAUQUÉ.
 Contra D. MIGUEL DUASO ALLUÉ.
 MINISTERIO FISCAL.
 Procurador/a Sr/a. SIN PROFESIONAL ASIGNADO.
 DON JOSÉ MARÍA RASO BALDELLOU, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BOLTAÑA (HUESCA).

EDICTO

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 16 /2009 por el fallecimiento sin testar de D. MIGUEL DUASO ALLUÉ, ocurrido en accidentalmente en Sabiñanigo (Huesca), el día cuatro de mayo de dos mil ocho, promovido por Antonio Duaso Allue, hermano de doble vinculo del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Boltaña, a diez de febrero de dos mil nueve.- El secretario judicial (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**NÚMERO UNO****FRAGA**

1486

N.I.G.: 22112 1 0100592 /2009.
 Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO.EXCESO DE CABIDA 118 /2009 -A.
 Sobre OTRAS MATERIAS.
 De D. ANTONIO PAREDES MORENO.
 Procurador Sr. RAMIRO NAVARRO ZAPATER.
 Contra MINISTERIO FISCAL.
 Procurador SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

DON JAVIER CAÑAS ORDÁS, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1 DE FRAGA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO POR EXCESO DE CABIDA 118 /2009 a instancia de ANTONIO PAREDES MORENO de la siguiente finca:

Rústica.- Campo de regadío en término de Osso de «Cinca, Partida Litera, de 2 Hectareas, 62 áreas y 23 centiáreas de superficie. Se halla cruzado por un camino y una acequia. Tiene una masía. Linda: Norte, Joaquin Novales y camino; Este, Monte de la Encomienda; Sur, Pascual Pena; y Oeste Joaquin Ibarz y viuda de Ramón Royo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Fraga, a veintiséis de febrero de dos mil nueve.- El/la secretario (ilegible).- El juez (ilegible).

Otros Anuncios**NOTARÍA DE FRAGA**

1487

EDICTO

Yo, JAVIER. FELEZ CERESUELA, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en Fraga, HAGO CONSTAR:

ANTE MI, se sigue acta de notoriedad de exceso de cabida instada por Don Diego Infantes Montiel y Doña Joaquín Emerenciana Martín Baguena, para la inscripción de un exceso de cabida sobre la siguiente finca sita en Fraga, cuya superficie y descripción correcta es la siguiente:

URBANA.- Casa con solar en la calle Pirineos, n.º 10, antes en la calle Atarazanas, Tercera Travesía número Z.O. 4 bis, de trescientos cuatro metros cuadrados de superficie de suelo, y no la titulada de ciento veintidós metros cuadrados de superficie total, de los cuales unos noventa corresponden a la edificación, compuesta de planta baja, piso y angolfá, y el resto de unos treinta y dos metros cuadrados es zona destinada a solar, situada al fondo del edificio. LINDA: Frente, calle de situación; derecha entrando, Diego Infantes Montiel y Joaquin Fernando Gari Aler; izquierda, prolongación calle Pirineos, Fondo, Promociones Promosan, S.L. y Diego Infantes Montiel; (antes decía: al frente con la indicada calle de su situación; a la derecha entrando con Ángel Fumanal Almuzara; a la izquierda con Antonio Lorente Ceamanos, y al fondo con roca del Asilo del Sagrado Corazón de Jesús).

TNSCRIPCION.- Torno 289, folio 41, finca 7.907.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la número 8708403BG70801-I0001 JZ.

A los efectos indicados los interesados en el presente edicto podrán, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación, comparecer en la Notaria, sita en Avenida Madrid, N.º 59, exponiendo y justificando sus derechos sobre la finca descrita.

En Fraga a tres de marzo de dos mil nueve.

BOP	
<small>Boletín Oficial de la Provincia de Huesca</small>	
PUBLICACIONES	
Por Registro telemático	
Precio anuncio/caracter	0,015 Euros
En soporte magnético o correo electrónico:	
Precio anuncio/caracter (ordinario)	0,020 Euros
Precio anuncio/caracter (urgente)	0,040 Euros
En soporte papel y se tenga que transcribir el anuncio	
Precio anuncio/caracter (ordinario)	0,10 Euros
Precio anuncio/caracter (urgente)	0,20 Euros
Suscripción Anual	
Correo electrónico	90,00 Euros